



CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C.

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970
Nit: 860.032.959-5



JUNTA CONFEDERAL CPC 2021-08-13 CONCLUSIONES

Nos permitimos transcribir las principales conclusiones de esta importante reunión para la consolidación de la información de la situación y posición del sector pensional en Colombia:

1. En primer lugar, la **Confederación de Pensionados de Colombia, CPC** convoca a todos los pensionados, sus familias y amigos a continuar en estado de alerta, ante las arremetidas del Gobierno de turno en contra de toda la población.
2. Se aprobó continuar respaldando las movilizaciones sociales locales, regionales, sectoriales, nacionales en reclamo de sus reivindicaciones.
3. En estas protestas l@s pensionad@s hemos participado dando un combativo ejemplo de dignidad; mostrando a la población el potencial de las fuerzas unidas y organizadas.
4. Se aprobó la presentación ante el **Tribunal Administrativo de Cundinamarca** de una "**Acción Popular**", exigiendo el respeto a los derechos para una vida digna, promovida por l@s pensionad@s a nivel Nacional, el día 23 de septiembre, (aplazado para el 14 de Octubre de 2021, por razones de términos del agotamiento de la vía administrativa). Acto que se acompañará con un plantón colectivo de Pensionados y Trabajadores, de diferentes regiones del país.
5. Rechazo a más de 6000 violaciones a los derechos humanos entre ellas asesinatos, desapariciones, detenciones arbitrarias y torturas, atribuidas a fuerzas del estado, "oficiales" e "irregulares".
6. La Junta confederal dio total respaldo al compañero **Presidente** de la **Confederación**, extensiva al **Comité Ejecutivo**, por su participación tanto en la coordinación del Paro Nacional y en la **Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales**,
7. Se aprobó la participación en la Sexta jornada mundial de la UIS de PyJ de la FSM; acciones encaminadas a la defensa de nuestro sector social y sus intereses, y en las exigencias al Gobierno Nacional y al Congreso de la República en temas como: los **estatutos del adulto mayor y del pensionado y el del trabajo**.
8. De igual manera se acordó exigir al Min. Trabajo el respeto al derecho de asociación afectado por las demoras en trámites para códigos de descuento de cuotas por parte de las pagadoras, en especial COLPENSIONES y trabas en la inscripción de asociaciones en el Ministerio del Trabajo, sedes en comodato para **Comité Ejecutivo** y seccionales, negociación de los pliegos pensionales y de emergencia, etc.
9. Se aplaude la presencia de la **CPC** en el Congreso de la República y Corte Constitucional, en el sustento de las peticiones de reducción del descuento destinado a salud del actual 12 al 4%, y del incremento anual a las mesadas, equivalente al aplicado al salario mínimo, y no al IPC como es en la actualidad, y respalda los nuevos proyectos de ley, presentados por las bancadas alternativas, en el mismo sentido, y próximamente, de nuevo, el Estatuto del Trabajo, que las mayorías patronales han hundido reiteradas veces, en tanto que con igual fuerza, se opone y condena los proyectos de reformas laboral, pensional y tributaria, degradantes de las condiciones de los pensionados, promovidos por el gobierno y sus aliados.
10. En lo internacional, la Junta Confederal apoya las quejas ante **CIDH, ONU** y **OIT** por las violaciones a los derechos humanos y pensionales.
11. Igualmente, la **Confederal**, empeñada en el fortalecimiento de la **CPC** y de la unidad movimiento popular, continúa avalando su presencia propositiva en las coordinadoras

"La seguridad Integral y el Bienestar es un servicio público de carácter obligatorio Constitucional"

Nueva Dirección Calle 30 A N° 6-22 Of. 1101 Edificio San Martin Bogotá .D.C
Teléfono: 8057996 - 3188230910 E-mail: confederacionCPC@gmail.com




CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C.

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970
Nit: 860.032.959-5



- sociales, COS, en representación de l@s pensionad@s, al lado de los sindicatos y demás organizaciones sociales que agrupan a las víctimas del modelo.
12. Reconoce y apoya los esfuerzos unitarios locales por salirle al paso a la actual dispersión del movimiento pensional, expresados en los colectivos pensionales constituidos en: Bogotá, Valle del Cauca, Antioquia, Santander, y la Costa Caribe, invitando a todas las asociaciones confederadas e independientes a su vinculación, en unidad de acción, con el conjunto del movimiento pensional incluyendo a la **CDP**.
 13. En lo interno hace un llamado a las asociaciones y directivos seccionales a acometer con energía la campaña de nuevas afiliaciones a la **Confederación**.
 14. Frente al tema de la paz con justicia social, la **Junta Confederal**, se suma a las exigencias de los demócratas del mundo entero, comenzando con la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH**, elevadas al Gobierno Nacional de la inmediata implementación total del Acuerdo de paz suscrito con las **FARC**, terca y criminalmente incumplidos y boicoteados por este Gobierno, que por el contrario, se ha dedicado a hacerlo trizas y a facilitar el asesinato sistemático de excombatientes, firmantes y de los líderes sociales, esto sin contar niños, jóvenes y ancianos, caídos en las masacres y bombardeos por agentes del estado y sus paramilitares; en similar sentido se exige reiniciar los diálogos con el **ELN** interrumpidos desde el primer día de este guerrillero Gobierno. Adicionando a estas, el fin de la presencia militar extranjera.
 15. Frente a la pretensión de aplicar la conmutación pensional, se aprobó continuar con los programas de instrucción a los trabajadores y pensionados para que no les sean arrebatados la estabilidad laboral y los derechos adquiridos.
 16. Se recordó nuestro deber de acometer con disciplina y entusiasmo los retos y tareas aprobadas, y a ejercer colectivamente el derecho a la participación política, como una necesidad para l@s pensionad@s, dado que todas las decisiones, a favor o en contra, pasan por este meridiano. Iniciando por tener en cuenta que son los funcionarios del régimen y las bancadas de los partidos de origen oligárquico que haciendo mayoría en el Congreso, aprueban leyes contrarias a la población, incluida la pensional.
 17. Se manifestó nuestra complacencia por las intervenciones de los senadores **Alexander López Maya** y **Aida Avella Esquivel** de la bancada opositora alineada con el **"PACTO HISTORICO"**.
 18. Se ratificó por mayoría el apoyo al **"PACTO HISTÓRICO"**, solicitando que el **"MANDATO DE L@S PENSIONAD@S Y JUBILAD@S"** ratificado en este **Confederal** sea parte de su programa de Gobierno que se viene construyendo la propuesta de un Gobierno y un Congreso democrático y soberano que hagan realidad la aspiración de una paz con justicia social y logre expulsar la oligarquía narco-mafiosa del poder, colocando el **ESTADO** al servicio del pueblo, propuesta a la cual adherimos l@s pensionad@s con nuestros candidatos pensionados: **Cesar Carrillo Amaya**, petrolero, la compañera **Dori Vargas Molano**, de la Contraloría General de la Republica y **Eloy Bautista Montiel Tapiero**, del sector eléctrico.

**¡VIVA LA UNIDAD DE L@S PENSIONAD@S CON TOD@S L@S COLOMBIAN@S OPRIMID@S!... ¡VIVA, VIVA,
VIVA LA CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA, CPC... ¡VIVA, VIVA, VIVA!**


JOSE ANTONIO FORERO MAYORGA
Presidente


ALVARO A. MARCONI QUINTERO
Secretario General

"La seguridad Integral y el Bienestar es un servicio público de carácter obligatorio Constitucional"

Nueva Dirección Calle 30 A N° 6-22 Of. 1101 Edificio San Martin Bogotá .D.C
Teléfono: 8057996 - 3188230910 E-mail: confederacionCPC@gmail.com